

MIÉRCOLES, 18 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 200

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2023-8978** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales para el año 2024.*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2023, adoptó los acuerdos siguientes:

Aprobar provisionalmente y de forma definitiva para el caso de que no se presenten reclamaciones, durante el plazo de exposición al público, la modificación de las Ordenanzas Fiscales que a continuación se indican:

3-I. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

2-T. Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos y Verificación del Cumplimiento de Requisitos Legales cuando se trate de actividades no sujetas a autorización o control previo.

7-T. Tasa por la Prestación del Servicio de Alcantarillado.

8-T. Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos, 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 49 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, se pone en general conocimiento que los citados acuerdos estarán expuestos en el Tablón de Edictos de la Corporación desde la publicación del presente anuncio, y que los expedientes podrán ser examinados en la sección de Gestión Tributaria en horario de nueve a trece horas, durante el término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, así como formularse dentro de dicho plazo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Santander, 11 de octubre de 2023.

El concejal delegado de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos,  
Javier García Ruiz.

2023/8978

CVE-2023-8978